

Redaccion y administracion plaza de Manises, número 5, entresuelo de la derecha. Pascua Laguarda, libreria, calle de Caballeros, número 1. Francisco Aguilar, libreria, calle del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicas, etcétera, a precios convencionales.

EL COMERCIO

DIARIO POLITICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes. 6 reales. Trimestre. 16. Semestre. 30. Un año. 56. Fuera. Trimestre. 20. Semestre. 36. Un año. 64.

Extranjero.

Los últimos precios con el aumento de timbre.

Año IV.

Valencia: Sábado 6 de Marzo de 1880.

Núm. 875.

TRASPASO.

En un punto muy céntrico de esta capital traspasa un local propio para establecimiento comercial, el cual se cederá por un precio módico.

SE ESPERA

Guano Marino Guano

REDONDAS DEL SISTEMA DECIMAL.

(Véase la cuarta plana.)

BRILLANINA CRISTAL.

(Véase la cuarta plana.)

SABADO 6 DE MARZO DE 1880.

La frase sacramental de sílvase el que pueda, es usado ya entre las huestes ministeriales.

El Sr. Orovio, hombre de vulgar criterio para las cuestiones económicas, pero de grandísimo olfato para las políticas, se halla enfermo hace algunos días.

Los efectos son los presupuestos de Cuba, las cuestiones económico políticas de la gran Antilla, y los presupuestos de la Península para el año económico de 1880-81.

El Sr. Cervero, que preveía el cataclismo que azotaría al ministerio, y muy especialmente a la renta de Aduanas, cuya baja ha de ser por necesidad de grande importancia.

Contra la opinión, pues, de muchos de nuestros colegas, nos atrevemos a confirmar que la crisis es un hecho real y positivo.

Estos pronósticos no tardarán en realizarse, y entonces tendremos motivo para comprobar de parte de quién estaba la razón.

ECOS DE LA OPINION.

A consecuencia de los proyectos de ley presentados a las Cortes por el señor ministro de Gracia y Justicia, estableciendo las bases para la reforma del Enjuiciamiento civil y criminal y organización de tribunales...

A LAS CORTES.

Los escribanos de los juzgados de primera instancia de esta ciudad, representados por los que suscriben como individuos componentes la comisión gestora elegida por aquellos para la defensa de sus legítimos derechos e intereses...

Pero si bien es cierto que repetidas veces han acudido al gobierno, como lo han verificado también los demás escribanos de otros distintos juzgados...

No podrá al presente apreciarse así, puesto que habiéndose presentado a las Cortes por el Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia los proyectos de ley fecha 2 de los corrientes...

Consta como cosa pública, el grandísimo trabajo que tienen sobre sí los escribanos por consecuencia de las muchísimas causas criminales y negocios de pobre en que interviene...

Y tanto es así, que hay varios juzgados en los cuales no es posible existan escribanos, porque no pudiendo contar con utilidades suficientes para su manutención, los que había han renunciado y las vacantes no pueden proveerse por falta de aspirantes...

Los aranceles que hoy rigen en materia criminal, son innecesarios, porque ninguna utilidad obtiene de los procesos de dicha clase...

gadas, al discutir y aprobar los proyectos de ley presentados a las mismas por el Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia...

En el 1.º de dichos proyectos se reforma casi por completo el Enjuiciamiento civil, y entre las bases que contiene constan la 12 que establece como principio general, que todas las cuestiones que surjan en los juicios universales han de tramitarse como incidentes...

Si estas bases merecen la aprobación de las Cortes, y como consecuencia de ello, con arreglo a las mismas, se reforma la ley de Enjuiciamiento civil, breve será la tramitación de los negocios...

Esto no cabe duda a los exponentes, lo comprenderá la ilustración de las Cortes, y se considerarán satisfechos si al apreciar estas acuerdos que se organice la clase de escribanos...

No se atreverían los exponentes a molestar la atención de las Cortes, si entre las bases que contiene el proyecto de ley para reformar y publicar la orgánica del poder judicial...

Por ello pues, los exponentes solicitan a las Cortes que, teniendo en cuenta las razones alegadas, se acuerde la reforma tributaria de 1845...

Respecto a sí rige ó no la Constitución en Cuba, yo no tengo más que decir que es un principio de derecho público y una práctica jamás interrumpida que ninguna ley rija en las Antillas...

Respecto a sí rige ó no la Constitución en Cuba, yo no tengo más que decir que es un principio de derecho público y una práctica jamás interrumpida que ninguna ley rija en las Antillas...

Respecto a sí rige ó no la Constitución en Cuba, yo no tengo más que decir que es un principio de derecho público y una práctica jamás interrumpida que ninguna ley rija en las Antillas...

Así lo esperan de la elevada rectitud y justo proceder de los dignísimos representantes de esta nación.

Valencia 26 de febrero de 1880.—Juan Francisco Aroldi, Joaquín de Benavente, Miguel Tarín, José María Galán, Enrique García.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 3 de marzo de 1880.

SENADO DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta a las dos y media, se leyó y aprobó el acta anterior.

El Sr. Jimenez Palacios pidió al señor ministro de la Guerra que remitiera al Congreso el expediente relativo a reformas de hospitales militares.

El Sr. Moral rogó al señor ministro de Fomento que diera algunas explicaciones acerca de los rumores mencionados por un periódico...

El Sr. Carvajal preguntó al gobierno si creía que, por la naturaleza del asunto, no debían las Cortes conocer su resolución en el de la petición de las kabilas del Rif...

El señor ministro de Ultramar manifestó, que habiendo respondido el ministro de Estado que en la situación actual del expediente no consideraba oportuno remitirlo...

El Sr. Carvajal: Lo que deseo saber es si la contestación del señor ministro de Estado significa que esos documentos no han de venir nunca...

El señor ministro de Fomento manifestó que por su parte no podía aclarar la duda, de la cual daría conocimiento al señor ministro de Estado.

El Sr. Santos Guzman dijo que había hablado ayer en nombre de la inmensa mayoría de los afiliados al partido de union constitucional de la isla de Cuba.

Dijo que creía urgentes la presentación y la discusión de las reformas económicas.

Que tanto el Sr. Armas como el orador habían pedido y defendido la igualdad de derechos políticos, ó lo que es lo mismo, la aplicación a Cuba de la Constitución de 1876.

El Sr. Labra rectificó y dijo: Respecto a sí rige ó no la Constitución en Cuba, yo no tengo más que decir que es un principio de derecho público...

Respecto a sí rige ó no la Constitución en Cuba, yo no tengo más que decir que es un principio de derecho público y una práctica jamás interrumpida...

Respecto a sí rige ó no la Constitución en Cuba, yo no tengo más que decir que es un principio de derecho público y una práctica jamás interrumpida...

Respecto a sí rige ó no la Constitución en Cuba, yo no tengo más que decir que es un principio de derecho público y una práctica jamás interrumpida...

Respecto a sí rige ó no la Constitución en Cuba, yo no tengo más que decir que es un principio de derecho público y una práctica jamás interrumpida...

Respecto a sí rige ó no la Constitución en Cuba, yo no tengo más que decir que es un principio de derecho público y una práctica jamás interrumpida...

Respecto a sí rige ó no la Constitución en Cuba, yo no tengo más que decir que es un principio de derecho público y una práctica jamás interrumpida...

Respecto a sí rige ó no la Constitución en Cuba, yo no tengo más que decir que es un principio de derecho público y una práctica jamás interrumpida...

(Se continuará.)

FOLLETIN.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

(Continuación.)

301. Circunstancias que deben contener las hipotecas de hipoteca del derecho de percepción de frutos en el usufructo...

302. División territorial para la gestión administrativa y para la administración de justicia.

303. Organización jerárquica de la Administración pública.

304. Consejos de la Administración Central: Consejo de Estado: sus atribuciones como Cuerpo consultivo.

305. Leyes de Administración provincial y municipal: principios a que obedecen.

306. Diputaciones provinciales: organización y atribuciones. Cuándo son ejecutivos sus acuerdos?

313. Bases generales de la legislación sobre caminos de hierro.

314. Bases en que se funda la legislación de minas.

315. Requisitos necesarios para que sea legal la expropiación por causas de utilidad común.

316. Del procedimiento administrativo. Períodos que comprende la vía gubernativa.

317. En qué casos son los Ministros Jueces administrativos. Recursos contra sus providencias.

318. Autoridades que pueden promover contiendas de competencia entre la Administración y los Tribunales.

319. De la sustanciación y decisión de las competencias positivas entre los Tribunales ordinarios y las Autoridades administrativas.

320. De los recursos contencioso-administrativos. Caracteres que han de reunir los acuerdos ó providencias administrativas para ser objeto de estos recursos.

LEGISLACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRANSMISION DE BIENES.

321. Concepto del impuesto llamado de derechos reales y transmisión de bienes. ¿Puede calificarse de directo ó indirecto?

322. Precedentes históricos del impuesto sobre la transmisión de los bienes en España. Primeros ensayos legales sobre la materia.

323. Vicisitudes de la legislación del impuesto hasta la reforma tributaria de 1845, tanto en las transmisiones inter vivos como en las mortis causa.

324. Examen de los puntos capitales que comprende la reforma de 1845 sobre el impuesto, y principales modificaciones que ha sufrido hasta la legislación vigente.

325. Bases sobre que ha descansado el impuesto desde su establecimiento y en las sucesivas reformas, y cuáles son las que ha aceptado la legislación vigente.

326. Administración del impuesto. A quién está encomendada, y jerarquía administrativa establecida para la resolución de las cuestiones que suscite.

327. Procedimiento establecido para la exacción del impuesto de derechos reales. Términos para apelar de los acuerdos definitivos que dicten las oficinas liquidadoras...

328. Actos y contratos sujetos al pago del impuesto según la legislación vigente. Por qué tarifa contribuyen. ¿Es necesario un documento público para que pueda procederse a la liquidación?

329. Actos y contratos exentos del pago del impuesto y fundamento de las principales exenciones. ¿Hay alguna exención establecida además de las contenidas en las leyes de presupuestos?

330. Adquisición de bienes enagenados por el Estado. ¿Cuál es la doctrina vigente respecto a esta materia? Real orden de 12 de junio de 1875.

331. Del contrato de compra-venta con relación a impuesto. Capital que sirve de base a la liquidación, y tipo que es aplicable.

332. De las permutas con relación al impuesto. Forma de liquidar y razón de la exención que la ley les concede en ciertos casos.

333. De las adjudicaciones para pago de deuda. ¿Cómo contribuyen al impuesto? ¿Deven gan derechos las adjudicaciones de bienes muebles hechas para este fin?

334. Arrendamiento de bienes inmuebles con relación al impuesto. Qué condiciones han de reunir para ser liquidados, y cómo contribuyen.

335. De los derechos reales con relación al impuesto. ¿Cómo se determina su valor para proceder a la liquidación? ¿Por qué tipos contribuyen en su constitución y transmisión por actos inter vivos ó mortis causa?

336. De las donaciones con relación al impuesto. Distinción entre mortis causa y las inter vivos. Cómo contribuyen unas y otras.

337. Del impuesto sobre las transmisiones por herencia y por legado. Causas que justifican la diversidad de tipos señalados en la ley para unas y otras.

338. De los fideicomisos con relación al impuesto. Cómo contribuyen ó cómo se consideran las herencias de confianza para los efectos del pago.

los artículos del Código que con ellos tengan relación?

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Ante todo voy a descartar la cuestión de si es preferible el régimen autonómico ó el de asimilación; yo entiendo que esta cuestión está juzgada y resuelta por la ley fundamental del Estado, y muy especialmente en su art. 89; no puede explicarse sino bajo un régimen de asimilación la facultad concedida por la Constitución al gobierno para hacer extensivas a Ultramar las leyes de la Península.

Combatido después el orador la tesis sustentada por el señor presidente del Consejo, dijo que en Cuba y Puerto-Rico no estaba vigente la Constitución, pues que no se había promulgado, y que solo estaban vigentes algunos de sus artículos, pero de una manera indirecta, por la publicación de leyes particulares como la de elección de diputados y senadores y la de aplicación del Código penal.

Se quejaba ayer el señor presidente del Consejo, continuó diciendo, de que las oposiciones supusieran que el general Martínez Campos había tenido una política propia en Cuba y reivindicaba para sí la responsabilidad de todos los actos anteriores y posteriores a la par del Zanjón. No es éste el cargo que he de dirigir yo a su señoría, sino otro que trataré de condensar en breves frases.

Si su señoría disienta tan radical y profundamente de las opiniones del general Martínez Campos en punto a reformas, ¿por qué aconsejó al rey que le llamase al gobierno para realizar una política que su señoría consideraba funesta para la patria? Nominado ya presidente del gobierno el general Martínez Campos, y convocadas las Cortes, ¿por qué arte tan asombroso, por qué labor tan fina ha venido aquí una mayoría propia solopara realizar la política vencida en la crisis de marzo?

Hablo de la crisis de marzo y de la última crisis, y entrando en el fondo del debate, dijo: Y vengo ya á contestar á las alusiones concretas de que he sido objeto en este debate. Entre la política de resistencia y de la fuerza que representa el Sr. Cánovas y la política espasiva de reformas que representa el Sr. Martínez Campos, mis amigos y yo estamos decididamente por la segunda. Es preciso hacer en ese camino lo que se pueda sin lastimar los intereses creados. (Rumores.) Pues que, ¿creéis que nosotros venimos á defender el sacrificio de la Península en holocausto á Cuba? ¿Qué interrupción tampoco razonada la de esta mayoría, con la cual he sido tan generoso? (Nuevos rumores.) Pues que, ¿no habría tenido derecho de preguntarnos cuándo tendríamos mejor á la voluntad de vuestros electores, si cuando aplaudís estrepitosamente el discurso de la Corona, ó ahora que aplaudís la política contraria?

Pero hay otras muchas razones que exigen la reforma: alguna compensación se debe á los antiguos propietarios de esclavos, que han de gastar desde hoy en jornales 8 millones de duros más de lo que gastaban en sostener á los esclavos; las fuentes contributivas de Cuba están grandemente mermaid después de una guerra sangrienta de 10 años; el azúcar, que es la principal producción de Cuba, encuentra hoy una gran competencia en los mercados; algo hay que dar á Cuba en compensación de tantos perjuicios. Y no se diga, como en tiempo de la insurrección pasada, que mientras la rebelión esté en pie no se puede hablar de reformas, porque lo que entonces hubiera sido una verdadera abdicación, hoy no es más que el cumplimiento de solemnes promesas.

Ni se diga tampoco que con las reformas no se vá á desarmar á los insurrectos, porque las reformas son para la inmensa mayoría de Cuba que es leal, y que resultaría castigada por el delito de un puñado de rebeldes.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: de tres partes continúa el brillante discurso del señor Alonso Martinez: es la primera afirmativa y casi pudiera decir dogmática, relativa á si está ó no vigente en Cuba la Constitución del Estado; es la segunda eminentemente escéptica, puesto que á título de dudas ha vuelto su señoría á discutir la última crisis con todos sus accidentes, y comprenden la tercera la expresión calorosa de simpatía, aunque vaga é indeterminada de su señoría, al espíritu de reformas en Cuba.

Principiando por esta última parte, dijo que en el gobierno no había espíritu alguno de hostilidad á las reformas, que se han presentado las reformas posibles, y que solo al estado de guerra debe atribuírse el que las reformas no hayan venido antes y con mas extensión.

Respecto de la segunda parte, ó sea de la última crisis, dijo que esta mayoría no era hija de ninguna labor fina, sino de unas elecciones que las mismas oposiciones habían dicho ser las mas libres que se habían verificado en España; que esta mayoría había respondido en su origen y continuaba respondiendo al espíritu reformista, solo que, como el ministerio anterior no había concretado nada en punto á las reformas que pensaba realizar, la mayoría podía muy bien inclinarse á las reformas en el grado en que las propone el ministerio actual, sin dejar por eso de responder á su origen reformista.

Respecto á si está ó no vigente la Constitución en Cuba, dijo que la promulgación de las leyes ha estado siempre sujeta á las costumbres, que hoy día basta que una ley se inserte en la Gaceta y llegue á todas partes para que se considere formalmente promulgada, añadiendo que la prueba indudable de que lo está en Cuba, es que allí rige un Código penal que castiga á los funcionarios que faltan á los preceptos constitucionales.

Se suspendió la discusión y se levantó la sesión, señalándose para el órden del día los asuntos pendientes.

Eran las siete menos cuarto.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

Las cantidades satisfechas por los periódicos de esta capital durante el mes de febrero próximo pasado, en concepto de timbre por las resmas que se detallan, segun nota suministrada en la Administración económica, son las siguientes:

Table with 3 columns: Periodic name, Resmas, and Cents. Includes El Boletín oficial, El Comercio, El Mercantil, Las Provincias, and La Señera.

Table with 3 columns: Periodic name, Resmas, and Cents. Includes La Alianza, La Union Católica, El País, El Diario de Valencia, El Compañerismo, El Correo de España, El Boletín Eclesiástico, and El Consultor.

—Ocupándonos ayer del periódico de Botella, Casa-Ramos y compañía, le llamábamos el periódico BALANCIN. Aunque suponemos que nuestros lectores sabrán ya lo que significa el calificativo, vamos á permitirnos manifestarles como lo entendemos nosotros, pasando luego, segun el sistema que venimos siguiendo desde nuestra aparición en el estudio de la prensa, á suministrar las pruebas que robustezcan nuestra afirmación.

En nuestro sentir, periódico BALANCIN significa el que sin causa alguna que lo justifique cambia de partido por conservar el poder, aunque para ello rinda culto y ofrezca incienso a los mismos que fueron antes, por el solo hecho de no tener participacion en el festin del presupuesto, objeto de su sana.

Esto es lo que ha venido haciendo El País, y aquí se esconde el verdadero lema de la política, política funestísima, que informa á sus prohombres, y muy particularmente al que barrido en Chelva y desconocedor de la ley, puesto que solicitó los sufragios de los valencianos para burlarse de ellos, dejando á la provincia sin representación en el Senado, ocupa hoy el cargo civil mas importante de la misma.

Esta es la política, repetimos, del Sr. Botella, y vamos á probarlo con datos irrecusables, con la inserción de la siguiente carta que publicó El País en su número 13, correspondiente al día 1.º de agosto de 1873.

Decía así: «Madrid 30 julio 1873. Sr. Director de El País.

Mi distinguido amigo: En mis dos anteriores cartas prometí á V. decirle algo acerca de lo mucho que se dice del Sr. Romero y Robledo.

Hoy que en realidad las noticias de gran importancia no existen en Madrid, consagrare algunas líneas al análisis de la actitud presente y futura del ex-ministro de la Gobernación.

La prensa opositorista, ganosa de ver una desunión en nuestro partido, echóse á buscar entre los liberales-conservadores el personaje de su novela; el hombre cuyos antecedentes y cuya manera de ser, mejor serviría para encarnar en el espíritu indisciplinado que es inseparable de la volubilidad. Fijóse desde luego en el Sr. Romero y Robledo haciendo de su personalidad una apoteosis política de la inconsecuencia y fundando en él esperanzas que hasta hoy se han visto defraudadas.

Triste destino es el que vá unido á ciertos nombres que en la historia están condenados á no ostentar siquiera la aureola purificadora del arrepentimiento, bien porque oscurecen su brillo los recuerdos del pasado, bien porque tales arrepentimientos se realizan solo de una manera incompleta.

Y no es esto decir que el Sr. Romero Robledo tenga destino igual de condenación eterna.

Pero es el caso que el único acto parlamentario por el llevado á infamso desenlace en las Cortes actuales, fué calificado duramente por los mismos cuyos intereses defendía, y que lo apoyaron en esta campaña, acaso por compromisos de amistad particular, pero no por mas altas miras políticas.

Es la verdad que el Sr. Romero Robledo quiso tener con el Sr. Silveira un lance a primera sangre, como dicen los duelistas, y que el Sr. Silveira le retó a muerte, por lo cual el guante quedó como no arrojado, aun cuando se diga que resultado no recogido.

La lección fué dura; vinieron después amonestaciones y sermones; aconteció luego lo que todos saben, es decir, que el diputado, por acumulación que a mas de travieso en extremo, sabe ver y apreciar lo mas conveniente, pudo convencerse de que ante el Sr. Cánovas del Castillo, cuyas eminentes dotes le ponen en condiciones de ser siempre jefe de partido, deben inclinarse su voluntad los que solo alcanzan a tener un círculo numeroso de amigos, pero que no pueden formar de la palabra amistad un vital programa político.

Basta ver en el Congreso con qué atención profunda escuchaba el Sr. Romero Robledo los discursos del Sr. Cánovas del Castillo y observar en su fisonomía cómo se sentía inferior, y cómo iba ganándole el respeto a las grandes maestrias de aquella palabra que ha escuchado sola contra los primeros oradores que juntos procuraban asestar golpes tan pronto amagados como repetidos.

Bastaba ir anotando aquellas impresiones que no disimulaba el ex-ministro de la Gobernación, para conocer que la sumisión la llevaba poco a poco lejos del camino emprendido a los comienzos de la legislatura y que recelaron en él un jefe de grupo para lo futuro, en cuya posición efímera nada hubiera logrado, mientras que en la que se coloca ahora, conseguirá más honor y provecho.

Creo, pues, que el Sr. Romero Robledo, aun cuando el ministro de la Gobernación que tiene intenciones de elegir para el desempeño de los cargos de gobernadores civiles, hombres de grandes dotes y de probada experiencia en estos destinos, deje cesante a los gobernadores romeristas, debe resignarse y se resignará seguramente, con lo cual solo resultará ganancioso el país y el partido liberal-conservador, y el Sr. Romero no tendrá por qué arrepentirse de desempeñar el productivo papel de víctima propiciatoria.—E.

Los términos en que la carta transcrita está redactada, nos escusan de comentarios extensos; nos limitaremos únicamente a hacer notar lo que significan y el alcance que tienen las frases que dejamos subrayadas, para que todo el mundo comprenda la BENEVOLENCIA actitud en que estaba colocado el Sr. Botella respecto del entonces ex-ministro de la Gobernación, del mismo Sr. Romero, de quien no ha tenido inconveniente en recibir el cargo que desempeña, sin tener presente que, segun declaración del responsable, aceptada por el mismo Sr. Botella, el Sr. Silveira se proponía nombrar gobernadores a hombres de grandes dotes y de probada experiencia en estos destinos (experiencia y dotes que nadie ha reconocido en el actual), dejando cesante a los romeristas en beneficio del país y del partido, aunque para ello tuviera que resignarse el Sr. Romero Robledo con el triste papel de víctima propiciatoria.

Y decimos que la inconsecuencia parte del Sr. Botella, porque tenemos la completa seguridad de que en aquella época el Sr. Borso estaba

ausente y el Sr. Botella quedó encargado de la dirección de El País, y aceptó la doctrina de su corresponsal desde el momento en que autorizó la publicación de la carta.

Estos son los hechos, sobre los que no cabe discusión, y si solamente la resignación necesaria para declarar que se ha aceptado un cargo del mismo hombre tan duramente calificado.

Ya ve el actual ministro de la Gobernación lo que significan sus amigos de esta provincia, y lo que de ellos puede esperar el día, quizá no muy lejano, que tenga que dejar su cargo.

Hemos dicho que la política de los caciques era funesta a la provincia, y hoy añadimos que lo es también para el partido dominante, de que se titulan representantes: si después de estos hechos y algunos más que iremos desentrañando, continúa el Sr. Romero Robledo en su terquedad, no tendrá por qué quejarse cuando, nuevamente abandonado, se arrepienta de haber criado cuervos para que le saquen los ojos.

—La Alianza ha vuelto a ser denunciado: por si una taza no era suficiente, le han propinado dos.

Hé aquí el oficio que recibimos.

«Segun me comunica el señor fiscal de imprenta de esta capital, con esta fecha ha sido denunciado el periódico La Alianza correspondiente al día de hoy, por estimar que en los artículos que llevan por epígrafe «La propia negación» y «Dilema», que respectivamente empiezan con las palabras «Esta situación» y «La política» y terminan «Se merece» y «circunstancia» se cometen los delitos que señalan los artículos 20 en su última parte, y 16, caso 4.º, en relación con el segundo párrafo del 5.º de la vigente ley de imprenta.

Lo que comunico á V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. muchos años. Valencia 5 de marzo de 1880.—J. Botella.

De modo, que aun no hace dos meses que tenemos la dicha de ser gobernados por el Sr. Botella, y ya ha sufrido La Alianza tres denuncias y una condena: una denuncia El Mercantil, con fallo absolutorio, aunque apelado al Supremo, y otra El Comercio, que hubo de ser retirada, por se ha encausado a varios periodistas, y aunda más.... se continuará.

La situación de la prensa no puede ser mejor, desde que se desvela por ella un compañero suyo.

Sentimos el percance, y si pudiera servir de algun consuelo, diríamos a nuestro colega que todo tiene su fin y la persecución acabará muy pronto, pues desaparecida la causa, necesariamente desaparecerán los efectos.

—Nuestro colega El Católico dá la enhorabuena a su antiguo camarada, hoy director interino de El País, D. Vicente Galiana. Gracias, dirá este, pero el recuerdo le sabrá a cuerno quemado.

—La importancia es una de las mas grandes condiciones que solo se adquieren a costa de grandes sacrificios.

Prueba al canto: César sostuvo guerras sin cuento para conseguir que su nombre ocupara un lugar en las páginas de la historia.

El Dr. Garrido ha anunciado sus específicos en este y en el mundo para que su fama sea universal.

Galiana ha hecho una serie de evoluciones en el Cosmos de la política, presentando diferentes fases, segun el viento que ha oreado, para llegar a ser director de El País.

Si siguen el ejemplo de Galiana, Bau, Non-Moles y compañía, llegarán al non plus de la importancia.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los jefes y capitanes que prestan sus servicios en las conferencias de oficiales, sean destinados a los batallones de reserva.

—La Gaceta publica una circular de la dirección de Beneficencia y Sanidad dirigida a los gobernadores de nuestras provincias marítimas, previniéndoles consideren como sucias las procedencias de Rio Janeiro, por existir la fiebre amarilla, segun ha comunicado el cónsul de España en aquella capital.

—En los primeros días del mes de julio próximo se verificará un concurso para el ingreso de 100 alumnos en el colegio general de infantería.

—Parece que el miércoles de la semana anterior hubo una colisión sangrienta entre los carabineros de punto en Arenys de Mar. Dieciséis que hallándose dormidos, al ser despertados por su jefe, emprendieron con él a culatazos, dejándole malparado.

—Por real órden de 25 de febrero último expedida por el ministerio de Marina, se dispone que en analogía con otra de 9 de enero de 1879, referente al pase a la reserva de los desertores, éstos han de optar por la licencia ilimitada cuando hayan cumplido en activo igual tiempo que el que estuvieron en las filas los de su mismo replazo, antes de obtener la expresada licencia.

—Un terrible incendio ha destruido en Copenhague el barrio en que está situada la legación inglesa, pereciendo seis personas.

Entre los operarios que trabajaban para cortar el fuego se hallaba el rey de Dinamarca.

—La dirección de Beneficencia ha significado al ministro de la Gobernación la conveniencia de poner estaciones telegráficas en los establecimientos balnearios, por lo menos en los más importantes.

Esta medida es muy conveniente, pero ya veían ustedes como no se aplica a otros establecimientos que los que acostumbran a visitar los señores ministros.

—Esta noche a las ocho tendrá lugar en los salones de la Sociedad Valenciana de agricultura la novena conferencia agrícola, disertando el Dr. D. Analio Jimeno y Cabañas sobre el siguiente tema: «Importancia higiénica del cultivo del Eucaliptus».

Creemos que dada la importancia del asunto y la competencia del disertante, estará muy concurrida dicha conferencia.

—Anteayer mañana a las siete, una anciana que transitaba por la calle de Cuarte tuvo la desgracia de caer al suelo, a consecuencia de un accidente, infringiéndose algunas lesiones de escasa gravedad.

Los guardias municipales la auxiliaron, conduciéndola después al Hospital Provincial para su completa curación.

—Hállanse desahucilladas actualmente en esta ciudad 265 habitaciones.

—El Ateneo científico y Literario celebrará su primera conferencia para señoras el día 8 del corriente, a las ocho y media de la noche.

Los señores socios que deseen adquirir los billetes de señora que les corresponden, se les facilitarán en esta secretaría en los días 6 y 7, de tres de la tarde a once de la noche.

—La empresa de los ferro-carriles de Almanza a Valencia y Tarragona no ha de tomar a mal que con justo motivo le recomendemos lo mucho que le interesa y que debe procurar evitar al público el enojoso derecho de hacer con demasiada frecuencia calificaciones de su servicio que ciertamente no le favorecen ni corresponden a los buenos deseos que no podemos negar a las personas puestas a su frente; a cuyo efecto preciso es que cuide de que aquellos de sus empleados y dependientes que están mas en contacto con el público, sean para con este todo lo atentos y considerados que la generalidad de las personas se merecen.

Nos mueve a decir esto lo que le ocurrió el miércoles en el despacho donde se reciben los equipajes, en la estación de esta ciudad a un distinguido amigo nuestro.

Marchaba en uno de los trenes de la mañana una familia compuesta de tres personas, cuyo equipaje, encerrado en un baul, pesaba con este sobre tres arrobas; y este baul se presentó en dicho despacho para que lo facturaran, entregándose para los efectos del pago, a uno de los mozos que de ordinario reciben y pesan los bultos, los billetes de los viajeros; pero el mozo se negó a facturarlos sin que antes se abriera, diciendo con malos modos que aquello no podía ser equipaje. Prudentes los viajeros, fueron a abrir el baul, mas se encontraron con que unos por otros ninguno había recogido la llave, que se quedó en la casa de nuestro amigo, y siendo tarde para ir a por ella, este se acercó al mozo, diciéndole de buena manera lo que pasaba y asegurándole que era equipaje lo que el baul contenía; mas el mozo con muy malos modos repitió lo que había dicho, añadiendo que se lo dijeran al factor. Nuestro amigo, armado de paciencia, pasó a manifestárselo al factor en su despacho; y el factor, diciéndole por toda contestación, con tan malos modos como el mozo, «yo no puedo entretenerme», se marchó, dejando a aquel caballero plantado en medio del despacho.

Nuestro amigo se creyó injustamente víctima de una arbitrariedad y de una burla inaguantable, y puesto que habiendo el factor abandonado el sitio de recepción no quedaba allí otro encargado de la misma que el mozo, insistió para con este en que se le facturase el baul, alegando no tener obligación de abrirlo por no estar sujeto a reconocimiento en aquel punto, lo cual bastó para que otro empleado de la empresa, al parecer factor, ó D. Rodrigo en la borca, se gozase en motejar cuanto quiso a la persona a que aludimos, afirmando en són de menosprecio que «se conocía que había viajado muy poco», que «no sabía lo que eran ferro-carriles» y otras inconveniencias por el estilo, viéndose en resumen nuestro amigo en el caso de retirarse con el equipaje y por supuesto con un juicio muy desfavorable para la empresa.

Esta ha procurado otras veces corregir mercedamente hechos como el que acabamos de exponer, y esperamos que no dejará pasar este sin alguna medida que satisfaga al ofendido y al público en general.

—Lemos en El Globo: «Le Figaro es el diario que circula en España con más profusión que otros de la república vecina.

Y para hacerle competencia, la empresa de Le Gaulois, segun cartas que nos remiten de París, se ha propuesto enviar durante un mes tantos números gratis de su periódico a los diarios de Madrid que lo soliciten, como abonados tengan estos, lo cual ha de servirles indudablemente de estímulo al aumento de suscripción si lo necesitan.»

A pesar de los pesares, mucho trabajo ha de costar a Le Gaulois hacer camino en España, porque tiene la peor recomendación del mundo: es ministerialísimo del Gabinete Cánovas-Romero y órgano oficioso del señor marqués de Molins, y el papel ministerial está muy en baja.

—Segun los informes de El País, los musulmanes que había en la estación el día que salieron para la corte los Sres. Atard y Casa-Ramos, hicieron varias zalemas a nuestros amigos.

En cambio, a nosotros nos han dicho que aquellos saludos iban dirigidos al Bajá de siete colas, que desde la mezcquita del Temple inspira a aquella publicación.

—En el lugar correspondiente insertamos la exposición que la comisión gestora de los escribanos de esta capital ha elevado a las Cortes, con objeto de que la junta central de Madrid la presente, la cual, por exceso de original, no hemos podido publicar hasta hoy.

Posteriormente a la aludida exposición, han dirigido otra en reclamación de que se les exima del pago de la contribución industrial.

—La sesión apologética que en honor del insigne patrio D. Tomás Villarroja celebró Lo Rat Penat en la noche del jueves, estuvo tan animada como todas las que viene celebrando aquella sociedad, digna bajo todos conceptos del aprecio de los valencianos.

Ocupada la presidencia por el laureado vate y profundo literato D. Teodoro Llorente, usó de la palabra nuestro particular amigo D. Félix Pizcueta, pronunciando con galana frase y elevados conceptos un bellissimo discurso, en el cual puso de relieve las virtudes que adornaron en vida al malogrado D. Tomás Villarroja, así como las altas cualidades que poseía como poeta y literato.

Los Sres. Lombart, Reig, Sorni y Antoni dieron lectura a unas sentidas poesías autógrafas del referido Villarroja, así como el Sr. Gester dió lectura a otra original dedicada al mismo.

El Sr. Borlla también leyó otra poesía original, titulada «Intima».

Los Sres. Peidró y Segura ejecutaron al piano selectas piezas, entre ellas una fantasía sobre motivos de la «Africana», en las cuales demostraron una vez más el estudio que tienen hecho de tan difícil instrumento por la precision, gusto y colorido con que las interpretaron.

Tanto unos como otros fueron saludados repetidas veces con aplausos por todos los asistentes a tan amena velada, aplauso merecido y al que de todas veras nos asociamos, esperando nueva ocasion de felicitar a corporación tan ilustrada.

—Mejor enterados, hemos de hacer público que nuestro particular amigo el Sr. Lluch Soler

ha dejado de pertenecer a la redacción de El País.

Pero, señor, ¿qué pasa por aquellas regiones?

—Los agentes de la autoridad denunciaron anteayer a un sugeto que, fallando a lo que conviene el B. G. de B. G., guiaba el carro montado, lo que dió por resultado el atropello de un cordero dejándolo muerto en el acto, negándose luego a pagar el daño ocasionado.

—Los guardias municipales denunciaron anteayer ante el Juzgado del distrito, á dos mozos liberales de la calle de Recaredo promovieron un ruidoso escándalo prologándose los mas sonoros epítetos, amén de algunos cachetes.

—El movimiento de población de esta ciudad durante el mes de febrero próximo pasado, es el siguiente:

Nacimientos, 475. Defunciones, 519.

—Los guardias municipales depositaron anteayer ante el patio del edificio del Asilo, un cuerpo de mano que a las once y media se hallaba abandonado en la calle de Magdalena.

La persona a quien pertenecía puede presentarse a reclamarlo ante el señor consejero de su mana.

—Fueron enterrados anteayer en el Cementerio general de esta ciudad los cadáveres de un adulto y un párvulo.

—Los vecinos de la calle de San Vicente trataron de pedir autorización para plantar una falda, cuyo argumento será el siguiente: Un grupo de maestros de escuela contemplando escuchados y dos célebres mataores que ostentaban los casacas sueltas que han de ganar en las próximas corridas de toros.

El Sr. Santa Ana puede pedir el bote de esta falla para guardarlo como prueba de adhesión de los valencianos a la proposición de ley presentada al Senado hace unos días.

—El miércoles se puso en escena en el teatro Principal la ópera «Lombardi». Las localidades todas eran ocupadas por numerosos y distinguido público ávido de presenciar el espectáculo por la circunstancia de ser la obra poco conocida en Valencia y el doble aliente de ser el beneficio de la señorita Fossa.

Las grandes simpatías de que es objeto parte de los valencianos se probaron en la expresada noche. Multitud de bouquets, profusión de coronas y versos arrojados a la escena, como grandes ramos de flores y palomas dadas al vuelo y objetos de mas valor, que se entregaron, fueron la manifestación y obsequio que el público prodigó a la beneficiaria; y a la verdad que esta estuvo feliz el desempeño del difícil papel de «Giselda», que supo interpretar perfectamente, alcanzando repeticiones y nutridos aplausos en diversas ocasiones durante la representación.

Los Sres. Sanni, Passetti, Meroles y la señora Macaferri estuvieron a gran altura, contribuyendo al buen éxito de la obra.

Los coros y la orquesta ayundaron poderosamente al acierto de la obra, distinguiéndose entre los músicos el concertino D. Quintín Matas, que hizo ostentación de su maestría en el manejo del violín, en el preludio del tercer acto, que la concurrencia premió con estrepitosos aplausos, haciéndose repetir.

En cuanto a las decoraciones, las hay que bien merecen ser sustituidas por otras mas adecuadas.

Felicitemos á la Srta. Fossa por el éxito obtenido en la representación de «Lombardi» por la justa y merecida ovacion de que ha sido objeto en la noche de su beneficio.

—El lunes se verificó ante la Audiencia la lectura de una causa que llamó bastante la atención. Es la segunda contra José Alfonso García, por haberse puesto autor de la muerte de José Piazosa Saura a quien se encontró asesinado en mayo de 1873 cerca de Oriols.

El acusador privado, D. Joaquín Guerrero, dió la pena de muerte en un notable discurso. El señor Borso hizo una elocuente defensa procesada, demostrando que no había pruebas que justificasen aquella terrible pena. El tribunal ha impuesto a José Alfonso García 17 años de reclusión, por cuyo resultado felicitamos a un abogado defensor.

—Bajo la dirección de Mr. Monnier, y estendiéndose el procedimiento inventado por el mismo, lévase a cabo con grande actividad de Rabós de Ampurdá los trabajos para la extinción de aquel foco iloxérico.

Las brigadas de exploración han descubierto últimamente en algunos viñedos del término de Vilafant, nuevos focos y varias salpicaduras, lo que se ha decidido combatir por medio del sulfuro de carbono.

—Segun leemos en los periódicos alemanes en el mes de mayo próximo tendrá lugar una gran exposición de peces en la capital de aquel imperio que, a juzgar por el gran número de inscripciones verificadas tanto de exposiciones alemanas, como inglesas, rusas, americanas, francesas, italianas y hasta chinas, promete ser muy concurrido.

El periódico berlinés no dice que haya instalado un solo expositor español.

—Lee, contribuyente, y tiembra. «La dirección de contribuciones está terminando el nuevo reglamento de subsidio, industrial y de comercio, en el que se introducen esenciales reformas con respecto al que rige en la actualidad.»

—He dicho que tiembles, contribuyente, porque la experiencia debe haberle enseñado que cuando la administración mete mano en tales asuntos, siempre suele salir perjudicado el bolsillo del que paga.

—Gravísimo fué el escándalo promovido por unos sugetos que, acompañados de dos señores convirtieron la taberna de la plaza del Paraíso en teatro flamenco, donde bailaron unas patafollas por todo lo alto.

Los guardias municipales pusieron fin a la función, denunciando a los cantaores ante la competente autoridad.

CORREO DE MADRID.

4 DE MARZO DE 1880.

La Epoca, en una parte: «Lo que resaltaba esta tarde de las palabras del señor Alonso Martinez y resaltará en el programa de las del Sr. Sagasta, es que las oposi-

siciones quieren con Campos en aríete con esta hora tenemos de La Epoca, en otra «Aunque el general que sus merecimientos de un ambicioso y americano los halagó que papa le d... política? Su buen sentido liberalista: los cen... determinado, y mas... para darla; los... completo su cuadro... poner como le trat... De estos párrafos... general Martínez... cor a los ministros...

—Consideraciones... en vista de dos... De todo lo cual... hemos dicho constan... cion decreto de di... segunda guerra ha... cas para los interes... Lo que resulta per... que el decrecimiento... que en nada aprove... material del país. Esto, aparte de ot... jzamos oportuno... se ocurren a todo... los vapores ministe...

—Preguntaba ayer... «¿Cuándo ha repres... electores esa ma... atos del Gabinete d... hoy, que sigue el... Nosotros hubieram... ¿Quiera representa... for Cánovas del Cas... Campos? Porque los que h... Sres. Cánovas del C... La mayoría está... presidente del Cons... Como el señor mi...

CORRESPOND... DE... Madrid 4 de m... Sr. Di... Dime, hijo mio, ¿cuencia? La firmeza de p... una línea de condu... Pome un ejemp... de ta definición. El comportamiento... por D. Antonio C... vades de sostener co... verdadera elocuen... daban discutirse in... presentados en opo... expresadas por el s... en la misma sesión... do con ello palma... presidente del Cong... Queipo de Llano, c... Esto no es conside... No, papá, pues s... tancia en una línea... aquí que sea consti... dria la consecuencia... le pasa a D. Antoni... Bueno, hijo mio... Ahora bien, ¿eres... rilo hace tres días... dente de la Cámara... ministros? Si, papá, porque... verdadera gravedad... hombre público, so... gule que pasa de e... existe en el diccio... prohombres conser... Basta, basta. Que... cio, y te prohibo q... has manifestado pa... Congreso y un pa... pteña de Valencia...

La proposición d... Ayer pronunció un... verdadera elocuen... El inmortal Ovi... tuvo Rómulo para... marzo, fué por ser... principia a animar... Indudablemente... que Rómulo, empa... naves de veras y a... naturaleza conser... tacionados discurs... Rodrigo y D. Cristó... resultados que todo... mente han decidido... ria, esto es, a do... Congreso. En la E... corriente—se lee: un gran sacerdote... no puedan esclama... he aquí un gran... gulo al consecuente... gello del mismo di... rendo cenidos nuest... sejo de ministros... la Guerra, para re... con las precaucio... biene, como lo... Pero volvamos... bismo, notable co... como cuantos... consulto y disting... Martínez, intencio... no ninguno de lo... guos años. Anteayer sos... con los Sres. Silv... Gaxman en uno d... desde el momento... ha insertado en l... gótaba la public...

quieren convertir al general Martínez...

Ante el general Martínez Campos...

Las oposiciones le quieren como...

Consideraciones que se le ocurren a...

¿Preguntaba ayer el Sr. Alonso Martínez...

¿Porque los que han variado de lugar...

¿Porque los que han variado de lugar...

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

DE EL COMERCIO.

Madrid 4 de marzo de 1880.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Hijo, ¿qué entientes por consecuencia?

La firmeza de principios y la constancia...

Como un ejemplo que explique el concepto...

El comportamiento recientemente observado...

¿Por qué, habiendo convocado esta Cámara...

Entrando en otro orden de consideraciones...

¿Por qué, habiendo convocado esta Cámara...

Se ha notado también en este debate...

¿Por qué, habiendo convocado esta Cámara...

na, para que surtiera los efectos naturales...

¿Es esto irrefutable, estimado director?

Al ocuparse después de la cuestión política...

¿Por qué, habiendo convocado esta Cámara...

su discurso sea un ariete contra la política...

En este instante, las cuatro y cuarto...

De modo que continúa la desarmonía...

P. D. En la imposibilidad de ocuparme...

EL MISMO.

CARTAS DE PORTUGAL.

Lisboa 2 de marzo de 1880.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Mi estimado amigo: Perdona si hasta hoy...

Como desconozco aun una gran mayoría...

Comienzo, pues, mi tarea, y digo que días...

Poniase en escena la comedia titulada...

La ejecución, esmeradísima por parte...

Pisoso además en escena la aplaudida...

Me he permitido esta digresión teatral...

Los periódicos de esta capital se han...

También he asistido a una de las sesiones...

No se le niegan títulos para otorgársela...

Aquí también tenemos hipódromo: ayer...

También he asistido a una de las sesiones...

Manifiesto que si la fiscalización de los...

Como habrán podido apreciar los lectores...

¿Puedo contestarse satisfactoriamente...

Hay preguntas, hay argumentos, hay apóstro-

A lo que realmente está dando lugar...

En estos momentos están las tribunas...

¿Puedo contestarse satisfactoriamente...

Hay preguntas, hay argumentos, hay apóstro-

A lo que realmente está dando lugar...

En estos momentos están las tribunas...

¿Puedo contestarse satisfactoriamente...

Hay preguntas, hay argumentos, hay apóstro-

A lo que realmente está dando lugar...

En estos momentos están las tribunas...

Mos de solemnidad, que al glorioso...

En la Real Capilla de Nuestra Señora...

El día 7, la primitiva e Ilustre Asociación...

La asociación del Corazón de Jesús...

El lunes 8 del corriente, a las diez...

MISION CUADRAGESIMAL.

Iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol.

Iglesia del Pilar. Todos los días al anoche-

Iglesia parroquial de San Andrés. Todos...

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 6 marzo de 1880.

Paseo de enfermos y conducción de las...

Gobierno militar de la plaza y provincia...

Valencia 5 de marzo 1880. D. O. de S. E.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Instituto médico Valenciano. Comisión Central...

Sociedad Valenciana de Agricultura. El sábado...

Ayuntamiento constitucional de Valencia.

Ateneo Casino Obrero de Valencia. El domingo...

Valencia 3 de marzo 1880. El Secretario general...

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL. Función para hoy...

TEATRO DE LA PRINCESA. Función para...

TEATRO DE RUZAF. Función para hoy...

PLAZA DE TOROS DE VALENCIA. Gran...

Refiere que preguntado este por el general...

Paris, 4. Los periódicos radicales...

Londres, 4. El Daily Telegraph publica...

Berlin, 4. La guarnición de San Petersburgo...

ULTIMA HORA.

Servicio particular de EL COMERCIO.

Paris, 4. El embajador de Alemania...

Ha producido gran sentimiento en Rusia...

Pesth, 4. En breve será firmado el...

Vienna, 4. Se asegura que a consecuencia...

Algunos periódicos rusos suponen que...

Segun un telegrama de Constantinopla...

Se dice que el sultan de Turquía...

Paris, 4. El embajador de Alemania...

Se atribuye cierta importancia política...

Esta misma semana regresará el príncipe...

Segun noticias oficiales, en el accidente...

Madrid 5, 9-15 n.

Recibido el 6, a las 1 y 20 madrugada

A la sesión del Congreso han asistido...

El Sr. Sagasta ha pronunciado un...

Haciéndose cargo de una afirmación...

El Sr. Sagasta ha recibido calurosas...

El Sr. Sagasta ha recibido calurosas...

Tomán cuerpo los rumores de crisis...

El Sr. Romero Robledo sigue mejor.

Imprenta de Juan Guix, Cavanilles, 3.

ASMA.

Tos, catarros, neuralgias del pecho, del corazón, cons-
tipación, tisis en primer grado, etc., se curan con los mara-
villosos.

CIGARRILLOS CLIMENT

La gran fama de que gozan, los miles de curaciones obtenidas con ellos
y el número de certificados de otros tantos enfermos agradecidos, son el
más acertado elogio, que con imparcialidad, podemos hacer de ellos.

¡Seis años de feliz éxito!

Se venden á 8 rs. caja: En Valencia, botica de su autor, calle de San
Vicente, núm. 161, frente á la de Padilla, y D. José Andrés y Fabia, calle
de San Vicente, frente al cabalito de San Martín.

Además, en Alcoy: D. Rafael Alfonso.—Alberique, D. Magin Font y
D. Miguel Fabra.—Alcira: D. José Camps.—Benifayó, D. Ignacio Sol-
ves.—Burriana: D. Domingo Forner.—Carcagente: D. José Pallos y D. Fer-
nando Cucala.—Castellón de la Plana: D. Vicente Fabregat.—Denia: D. Ma-
teo Comerma.—Gandia: D. Antonio Buada y D. Vicente Espinós.—Grao:
D. Pedro Cuellas.—Játiva: D. Fernando Cucala y D. Juan Ventura.—Li-
bia: D. Mariano Durán.—Requena: D. Canuto Gil.—Sueca: D. Ernesto Lan-
der y D. Mariano Cuellas.—Tiel: D. Joaquín Vidal.

ZAPATERIA DE AMOROS

Calle de San Vicente, 125, frente al convento
de San Gregorio.

En este acreditado establecimiento hay un buen surtido de calzado de
las clases y precios siguientes.

PARA CABALLEROS.

Botinas mate tres suelas, 16 rs.
Id. id. punteadas y tira
de adorno, 50
Id. id. dos suelas, 44

PARA SEÑORA.

Botinas mate dos suelas muy
fueres, 30 rs.
Id. Cabritilla, 27 rs.
Botinas Cabritilla á 20 y 25 rs.
Id. de charol, 30 rs.
Id. de Sarga ó Rusel, á 26 rs.
Id. de Sarga superiores á 28 rs.
Id. de Sarga superior pespunt
blancos, 28 rs.
Y zapatos de varias clases á precios
económicos.

Además hay un buen surtido de botinas polonesas y zapatos para niñas
y niños y otras clases que no se mencionan, todo á precios económicos:
todos los materiales que se emplean en la confección de este calzado,
son de clase superior, y en cuanto á su salidez y buena forma, nada dejes
que desear: también se hace calzado de encargo tomando la medida.



Guano

Diamante

EL MEJOR DE LOS GUANOS.

Este guano no esquilda la tierra, la enriquece cada año que se emplea.
Se garantiza por sí mismo.
Es el verdadero amigo de los agricultores.
No necesita más que una prueba para continuar usándolo.
La mejor garantía es el gran número de certificados que obran en
nuestro poder de los señores agricultores que se han dignado honrarlos
con su uso estos dos últimos años.

Hemos recibido el segundo cargamento de nuestro incomparable **Guano Diamante**.

Contiene de 8 á 9 0/10 de amoniaco fijo y de 23 á 25 0/10 de fosfatos
asimilables.

PRECIO: de 20.000 kilogramos en adelante. 125 rs. los 100 kilos.
Al por menor. 133

Para mas detalles dirigirse al almacén de

TOMAS REES Y C.

Bajada del puente del Mar, frente á los cuar-
teles de Caballería.

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS,

vulgo mal de corazón, aferecia, etc., tenidos por incurables, se
curan radicalmente con las

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS

DE
OCHOA.

Depósito en las principales farmacias de España y del extranjero.
Se remiten prospectos gratis. Diríjanse, Juanelo, 12, Madrid.
Depósitos en Valencia, Andrés y Fabia, San Vicente, 22, Farma-
cia, y de Muñoz, Nave, 19, Farmacia.

MADERAS DE CONSTRUCCION

Depósitos de PARDO

Calle de San Vicente, afueras de Guillem de Castro, frente al río.

Procedentes de Cuenca y desde La Roda, se están recibiendo en estos
almacenes, en cantidad, calidad y dimensiones bastantes á satisfacer las
necesidades de cualquier construcción, por importante que sea.
Precios convencionales, arreglados á las condiciones del pedido.
Escritorio, Monjas, 4, entresuelo.

PAIN KILLER

MATA DOLOR

del Dr. Perry Davis, de los Estados Unidos.

REMEDIO INFALIBLE Y SIN RIVAL para curar instantáneamente el
REUMATISMO, la NEURALGIA, las QUEMADURAS, CORTADURAS,
CONTUSIONES y HERIDAS de cualquiera clase.

Precio 6 y 8 reales frasco.

Véndese en las farmacias de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, nú-
mero 22, en la de D. Bernaró Aliño, plaza de Cajeros, y en la de D. José
Andrés y Fabia, San Vicente, núm. 22.

Único Agente por España y Portugal, D. Enrique Bowes, Barcelona.

EL IMPERIO

MARRUECOS

Antecedentes históricos—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.
—Instrucción.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organización militar.
—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndice.—Por don
Manuel G. Llana y don Tirso Rodríguez (redactores de LA IBERIA).
Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 pá-
ginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se
vende al precio de «dos pesetas» en la administración de LA IBERIA, Val-
verde, 1 duplicado, entresuelo, y en las principales librerías de Madrid y
provincias.
Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de LA IBERIA
en el importe de los ejemplares, mas «dos reales» para certificarlos, é in-
tar extravío.

BRILLANTINA CRISTAL.

Esta acreditada brillantina, el menor elegio que sobre ella se haga está
por demás y solo hay que usarla una vez para convencerse de las mag-
níficas cualidades que reúne: da gran lustre y blancura á la ropa, sin man-
charla ni estropearla, como las conocidas hasta el día, por no entrar en
su composición ningún ácido ni materia ofensiva á la ropa.

Su aplicación es tan sencilla, que cualquiera puede usarla con una sim-
ple lectura del prospecto que la acompaña: esto sin embargo, se darán
verbalmente toda clase de instrucciones á la persona que tenga la me-
nor duda sobre su aplicación.

Para convencerse de lo manifestado, tenemos el gusto de exponer al pú-
blico pruebas prácticas en el acreditado establecimiento de papelería y li-
tografía de D. EDUARDO MIRALLES.

Calle de San Vicente, número 32,
Único punto de venta en Valencia.

CREDITO COMERCIAL DE LONDRES.

REPRESENTACION EN ESPAÑA: BARCELONA, MALLORCA, 346, BAJOS.

GRANDES VENTAJAS para los que compran en el extranjero,
en plazos y reembolsos.

Aperturas de Crédito en LONDRES, BARCELONA y cuantas pla-
zas se deseen, con módico interés.

FACILITACION DE CAPITAL á industriales y comerciantes con
ventajosas condiciones.

ADELANTOS sobre consignaciones de mercancías, y
PRESTAMOS sobre las mismas.

Gestión de crédito.—Informes comerciales de
toda España, Comision.—Representación.

Escribid al Representante, adjuntando sello para contestar.

ALMACEN

DE MAQUINAS PARA COSER

de Roman Eguia, 17, Avellanas, 17.

VALENCIA.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

AL CONTADO.

| | |
|---|------------|
| 1. Máquinas de mano doble pespunte. | Rs. m. 320 |
| 2. Id. llamadas f. milia para ropa blanca. | 500 |
| 3. Id. intermedias para sastrer. | 600 |
| 4. Id. Howe para zapatero. | 450 |
| 5. Id. circulares para id. | 750 |
| 6. Id. Wheeler y Watson, núm. 8, ropa blanca. | 600 |
| 7. Id. id. 7, sastrería. | 700 |
| 8. Id. id. 6, zapatería. | 700 |

Enseñanza gratis y á domicilio.

SOMBRAS.

Magnífico ALBUM, con ayuda del cual y SIN NINGUNA CLASE DE
APARATO se hacen salir en la pared figuras de hombres y animales á la
distancia y del tamaño que se desea á cualquiera hora del día ó ano he.
Acompaña á dicho ALBUM una curiosa invención que hace aparecer en
la pared la gloriosa imagen de N. S. Jesucristo.

Precios: 7 rs.—Los Sres. que envíen el siguiente coupon cortado y 4 rs.
en sellos al Sr. Director de las oficinas de Publicidad (Tallers, 2) en
Barcelona, lo recibirán á vuelta de correo franco de porte.

EL COMERCIO, DE VALENCIA.

CUPON DE MARZO DE 1880.

Vale por 1 ejemplar.

GUANO DEL PERU.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoniaco,
y de 23 por 100 de fosfatos

Garantizan estas dosis repetidos analisis hechos por los señores:

Dr. D. José Monserrat, Catedrático de Química.

Dr. D. Pedro Fuster, Catedrático de Agricultura.

Dr. D. Francisco Castell, ex-profesor de Industria rural.

PRECIO: de 30 000 kilogramos arriba, 125 rs. los 100 kilo-
en partidas menores, 135 rs. gramos.

Al contado, tomando el guano en la bodega.

Se venden el Grao, en los almacenes de los que suscriben.

Valencia 13 de Enero 1879.

Trenor y Compañía.

COMPANIA COLONIAL

ADORA LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

ÚNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE
PARIS CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

Los únicos premios
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS Y

BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal. Montera, 8.

MADRID

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS



Curación pronta y segura. Tratamiento
que puede seguirse fácilmente en secreto
sin yendo de viaje. Aprobación de
la Academia de Medicina. Certifi-
caciones de MM. RICORD, COLLEZ,
Desobles, quirúrgicos principales en-
cargados especialmente en los hospi-
tales de París del servicio de las en-
fermedades contagiosas, que acreditan que
las Capsulas-Mothes se han empleado
siempre con el mejor éxito y que nunca
estará bastante recomendado y propagado
este sistema de curación.
N. B. Para evitar la falsificación, exi-
gir la etiqueta conforme al modelo que
acompaña, que ostenta en fondo azul el
sello del Estado francés.

PILDORAS Y AGUA ANTI-HEPÁTICAS

DOCTOR ZABALZA

FARMACIA Y JARABERIA DEL SIGLO.
TRATAMIENTO

depurativo purgante, de resultados los más positivos é indudables en todas
as enfermedades hepáticas en sus diferentes formas y aspectos, en la
sarna, lepra, gastralgias producidas por humores, y en las enfermeda-
des sífilíticas, fujos blancos de las mujeres, hemorroides, y en general,
para combatir las impurezas de la sangre, usando al exterior el mismo
tiempo, si necesario fuere, el Agua anti-hepática del mismo autor.

Los preparados anti-hepáticos que ofrecemos en las enfermedades de la
piel, ni en todas aquellas que reconocen como causa primera la diatesis
hepática. Una práctica continuada de mas de diez y ocho años. los ha co-
locado en el lugar meritorio, debiendo á ellos la salud y goce físicos que
hoy disfrutan un considerable número de enfermos, que ya tenían por in-
curables sus dolencias refractarias á todas las medicaciones emplea-
das.

Depósitos en Valencia: Esplughes Hermanos, farmacéuticos, plaza del
Mercado, 2, y calle del Palau, 13.

Establecimiento hidro-terápico del TURIA

Calle de Carniceros, núm. 14, Valencia.

Desde el día primero de marzo ha quedado abierto al publico este mag-
nífico establecimiento. Consulta de 10 á 11 de la mañana.

MEDIDAS

DEL SISTEMA METRICO DECIMAL

A precios mas baratos que en ninguna fábrica de España, se realiza
una gran partida de decalitros y medios decalitros, de hoja de lata. Los
puros serán al contado y á plazos, segun convenga.

Infórmense en la administración de este periódico.

PILDORAS DE PODOFILINO.

FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO,

preparadas por el Dr. Aliño, hermanos.

El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades médicas de
Europa por que no irrita, ni produce dolores de vientre y es lo que mejor
limpia el estomago, el primero de los antilabios y como colágeno no tie-
ne rival. No obra moderada de Terapéutica que no hablé con gran-
dísimo elogio de este medicamento.

Caja grande, 12 rs.; pequeña 6.

De venta al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño,
de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Caja-
ros, 6.

Viruela (Pigota.)

El jarabe de Sarracenia purpúrea con Salicilato de Sosa, es el medicamen-
to que mas aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfer-
medad y en general todas las eruptivas febriles.

Depósito al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Ca-
latrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

con los anises de Podofilino, fórmula del Dr. Campá, catedrático de me-
dicina.

Botica del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Ca-
latrava, frente á la fuente del Negrito, donde se dirigirán los pedidos de
ma y menor.

Dolores reumáticos, nerviosos, infla- matorios, etc.

Se curan con el Enolado Polámico de Capafons y el
Sicitado de sosa.

Exito Seguro

Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava frente
á la fuente del Negrito, á donde se dirigirán los pedidos por mayor y
menor.

Papel especial del Eucaliptus, para cigarrillos.

Este papel de fumar reúne propiedades muy higiénicas por contener la
rica y saludable sustancia del EUCALIPTUS GLOBULUS, llamado en mu-
chos países el ARBOL DE LA SALUD. Su uso está recomendado por reputa-
dos facultativos en especial para los que padezcan del pecho.

Se vende en los establecimientos que tienen el cartel de fábrica, y en el
despacho central, casa del fabricante D. José Bosca y Cortes, calle de
Santa Teresa, núm. 37.

Miel de Romero de ALCARRIA BLANCA, de clase tan excelente
como nunca se ha detallado aquí. DÁTILES
de BERBERÍA (no de Bajalato) gordos á pre-
cio de estos, ¡2 y medio reales! Sardinitas ahu-
meadas como Arenques de holandá á 3 rs. libra
entrau casi cien. Cosa nueva y buena.

SOLO EN EL ÁNCORA, TRENCH, 10.

Aguas minerales de Vals.

NÚMS. 1, 3, 5, 7 y 9.
(MANANTIALES VIVARAISES)

CADA NÚMERO INDICA LA DOSIS APROXIMADA DE BICARBONATOS ALCALINOS.
Las aguas de Vals son eficaces para las afecciones del estómago, del
hígado, de los riñones, y particularmente contra la gota, los reumatismos,
de los colores pálidos, etc. etc.

Estas aguas, ricas en ácido carbónico libre, son muy agradables al he-
ber y se conservan indefinidamente. Para evitar las falsificaciones, exi-
gir el número manantial en la etiqueta.

Depósito general, 15, Carrera de San Jerónimo, Madrid, y en las
principales farmacias.

Depósito en Valencia, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava.

Alquileres.

Se alquila la segunda habitación
de la calle de Ruzafa, núm. 22,
da acristalada, con persianas, y
vistas y muy buena ventilación.
Darán razon en la portería.

Se alquila la casa baja, calle de
Cuarte, núm. 130, con grande
cubierta y por-bada en el número
Darán razon en la casa del número
132.

Se alquila una casa muy bonita
para almacen de madera, gran
para, espantos ó otra industria,
situada en la carretera de Sagunto
y arcelona, en el pueblo de Ta-
hernes Blancas.
Darán razon calle de San Vicen-
te, núm. 122, piso 2.º

REMITIDO.

Sr. D. J. Climent Martí.
Muy señor mío: Faltaria á un de-
ber de conciencia si no escribiera
V. dándole las gracias mas cordia-
das por el buen resultado obtenida
con sus polvos anti-gastrálgicos.
Diez y nueve años me hallaba pa-
decido de una gastralgia, sufrida
de dolores horribles: vómitos y
náuseas, y hoy me encuentro com-
pletamente curado.

Hágalo publico por el bien de la
humanidad, y sabe que mandará
su seguro servidor Q. B. S. M.
—Manuel Latorre.

Los milagrosos polvos anti-gastrálgicos
se venden en la botica de Climen-
te, calle de San Vicente, número
161, Valencia, frente á la de Pa-
dilla.

Alquile.

Se alquila el torno situado en
el Pueblo nuevo del Mar la plaza de
la Libertad (antes de la Reina)
junto al Puerto.
Darán razon en la Droguería de
la Luna, Valencia.

BUQUES DE VAPOR.

EL LOMBARD

para New York el 6 del
del corriente.

EL TAJO

para Liverpool, el 4
en Burriana y el 9 en
Valencia.

EL NEPTUNO

(de Moss) para Liver-
pool el 6 del corriente.

EL NAVIDAD

para Alicante el 8 del
corriente regresará el
10 para Barcelona y Celta.

Consignatarios: D. F. Sagrista y
Coll, plaza de San Jorge, núm. 1.

EL NERVIAN

saldrá el 6 de marzo
para Málaga, Vigo,
Carril, Coruña, Santander y Bi-
bao, admitiendo cargo y pasaje-
ros.

EL SEGOVIA

saldrá el 8 de marzo
para Alicante, Carti-
gena, Almería, Málaga, Cádiz y
Sevilla.

EL ALEGRIA

saldrá el 6 del corrien-
te para Málaga y al-
guizaz, admitiendo cargo y pasaje-
ros.

Consignatarios: calle del Mar
114, frente á la capilla de San Vi-
cente.

EL COVADONGA

saldrá el 6 para Al-
cante, Cartagena, Mi-
laga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña,
Ferrol, Rivedo, Gijón, Santander
y Bilbao, admitiendo cargo y pasaje-
ros.

EL GIJON

saldrá el 6 del corrien-
te para Tarragona y
Barcelona admitiendo cargo y pasaje-
ros.

Consignatarios: Sres. Cebrás,
Sarzo y Roig, Moro-Zeit, 9.

EL RENFREWSHIRE

saldrá el 9 del corrien-
te directo para Glasgow

EL PERSIAN

saldrá el 6 del actual
directo para Liverpool.

Consignatarios: D. Antonio De-
vsa, Torno de San Cristóbal, 1.

EL MANUEL ESPALIL

saldrá el 6 de marzo
para Barcelona, San
Feliu y Marsella, admitiendo cargo
y pasajeros.

Nuevo TREMADERA

saldrá el 8 de marzo
para Málaga, Cádiz
y Sevilla, admitido cargo y pasaje-
ros.

Consignatarios, Sres. M. Perera y
hijos, Rey D. Jaime, 11.

EL NICASIO PERE

saldrá el 8 del actual
directo para Tarragona
y Barcelona.

Consignatarios, Mac-Andrews y
Compañía, calle de Liberros, 1.

Valencia.
Fuera.
Los últimos
de timbre.

Año
PO

(Véase la cuar)

